

Santiago, 21 de enero de 2026

Señor(a)
PRISCILA BELEN CHUHUAICURA SOTO
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Estimado (a) PRISCILA BELEN CHUHUAICURA SOTO

En conformidad al desarrollo del proceso de acreditación Pregrado, del programa ODONTOLOGÍA y por encargo del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, se adjunta documento COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN, correspondiente a la etapa COMUNICACIÓN REPOSICIÓN.

Atentamente,



Sonia Muñoz Vitta
Comisión Nacional de Acreditación



21/01/2026 10:55:56 a. m.

Señor
Juan Manuel Fierro Bustos
Rector
Universidad de la Frontera

Junto con saludar y por especial encargo del secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, señor Renato Bartet Zambrano, cumplo con informar que con fecha 21 de enero de 2026, la Comisión acordó por unanimidad de sus integrantes, acoger el Recurso de Reposición presentado por la carrera de ODONTOLOGÍA, impartido por la Universidad de la Frontera, en el contexto de su proceso de acreditación, y modificar texto de la Resolución Exenta de Acreditación de Postgrado CNA N°1232 de fecha 21 de octubre de 2025. La carrera acredita por un período de 7 años.

El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada será notificado a la brevedad.

Atentamente,

Sonia Muñoz Vitta
Directora de Evaluación y Acreditación
Comisión Nacional de Acreditación